



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1405.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCION N° 944 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016.**

Asunción, 22 de diciembre de 2017

**VISTO:** La Resolución N° 944 del 10 de octubre de 2016, por la cual se designa Representante Titular y Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejero Octavio Ferreira, designado por la Resolución N° 944/2016 como Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante dicha Comisión, por obligaciones inherentes a su carácter de funcionario Diplomático, fue designado para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República Francesa.

Que por Memorandum VMRE/UAA/ODSPY/N° 40/2017 del 19 de octubre de 2017, el Encargado de Despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores, eleva a consideración del Ministro de Relaciones Exteriores, la designación de la Ministra Cynthia Filártiga, Directora de Cooperación Internacional, como Representante Alterna en reemplazo del Consejero Octavio Ferreira.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución N° 944 de fecha 10 de octubre de 2016, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 2° Designar a la Ministra **Cynthia Filártiga Lacroix**, Directora de Cooperación Internacional, como Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro